

# LIGA DE FUTBOL DE PERGAMINO 2024

## REGLAMENTO

### CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN

- 1 **ORGANIZACION** - La organización de los Torneo de la liga de Pergamino 2024 estará a cargo del comité ejecutivo de la liga de Futbol de Pergamino
- 2 **OBJETIVO** –Los presentes Torneos tienen los siguientes objetivos:
  - 2.1 **CAMPEON** – Sacar al campeón de Pergamino 2024 de todas las categorías que el comité ejecutivo organice
  - 2.2 **PRIMERA CON ASCENSO y DESCENSO:** - A la finalización de los torneos queden decretados los ascensos y descensos en la categoría superior
  - 2.3 **LAS INFERIORES DE ESTE AÑO SERAN SUB 12(2012), SUB13 (2011), SUB15 (2009/2010), SUB17 (2007/2008) Y DE PRELIMINAR DE LA SUPERIOR SERA LA CATEGORIA SUB 23 (hasta cat. 2001 inclusive, con 2 mayores)**
- 3 **PARTICIPANTES** - Participarán en el Torneo de primera 21 equipos divididos en primera división A once (11) equipos y diez (10) en primera división B. **TODOS LOS CLUBES** deberán presentar 3 divisiones inferiores como mínimo. Ellas son sub 12, sub 13, sub 15, y sub 17, en caso de no tener las inferiores no podrán ser parte de los torneos que organice la liga (art.8 inc d del estatuto de la liga y art 12 inc. XVII del consejo federal) y en el caso de que un club quede con menos de las categorías permitidas perderá la afiliación automáticamente. La entrega de puntos o no presentación de una (1) división tendrá una multa valor de 50 entrada más lo que dictamine el tribunal de penas  
En primera división los clubes que actúen de local deberán abrir las dos boleterías con división de parcialidades, en caso contrario serán sancionados
- 4 **DATOS** - Los clubes participantes deberán comunicar no más allá del **4/03/2024** a la liga por medio de carta firmada por el presidente, lo siguiente:
  - a) Nombre completo del Club;
  - b) Domicilio, localidad, teléfonos y fax del Club;
  - c) Apellidos y nombres completos de los miembros de comisión directiva
  - d) nombre completo del delegado y delegado suplente que representara al club en las reuniones y hará los tramites respectivos en la liga de futbol.
  - e) personería jurídica actualizada
  - f) Dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail) las que revestirán el carácter de oficiales, pudiendo ser las mismas del Club; de Dirigentes del Club; mediante las cuales este Organismo canalizará todo tipo de información, documentación; normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del certamen, de las cuales los clubes no podrán aducir desconocimiento o bien alegar la falta de recepción en sus casillas
  - h) y personería jurídica vigencia 2022
- 5 **ESTADIOS** - Los partidos del certamen deberán disputarse exclusivamente **EN ESTADIOS AUTORIZADOS POR LA APREVIDE Y/O LA POLICIA**, no asistiendo facultad alguna en favor de las Ligas o de Presidentes de las mismas a disponer lo contrario.  
Las Ligas serán las únicas responsables de que los estadios autorizados no sean disminuidos en su capacidad o que sufran modificaciones o inconvenientes antes o durante la disputa del certamen que impidan el normal desarrollo de los encuentros programados. La transgresión a lo prescripto precedentemente, por parte de los Club o locador, dará lugar a la liga aplicar las siguientes penalidades, de conformidad con las responsabilidades que en cada caso surjan de los actuados pertinentes: multas, no participación en futuras ediciones del certamen (hasta cinco ediciones), amonestación y suspensión de afiliación.

## **6 INICIO:**

Primeras 23/3/2024

Inferiores 30/3/2024

**7 PROGRAMACION** -los Clubes salvo comunicación en contrario, se ajustarán a la programación y fechas obrantes en el PROGRAMA DE PARTIDOS emanado de la liga de futbol. Los partidos los programara el comité, pudiéndose jugar cualquier día de la semana y horario

**8 CAMBIO DE FECHAS** - Para el cambio de fecha de cualquiera de los partidos (adelantar, pero nunca postergar), ambos Clubes (local y visitante), por medio de carta firmada por ambos presidentes, deberán hacer llegar su conformidad en tal sentido, antes del martes a las 20 hs

**9 LIGAS CON MAS DE UN CLUB ACTUANDO EN LOS TORNEOS DE LA A.F.A. Y/O CONSEJO FEDERAL** - Sin perjuicio de lo previsto en el punto 8 precedente, en el caso de aquellas Ligas que a través de sus Clubes participan en el Campeonato de Primera

División y/o en el de Primera "B" Nacional (ambos de la A.F.A.) y/o en el Federal "A" y torneo regional amateur se establece que el club que participe en estos torneos tiene prioridad para jugar el certamen del local, pudiendo jugar el mismo día, por lo tanto deberán tener un equipo alternativo. En estos casos de los equipos que jueguen federal a o nacional b pueden desistir de jugar el torneo local, de lo contrario tendrán que jugar el día que lo disponga la liga de futbol con un equipo alternativo

**10 RESERVAS** – la liga de futbol de pergamino se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de las fechas, horarios o estadios de los partidos cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo aconsejaren; como asimismo cuando lo dispongan los Organismos de Seguridad de cada Provincia.

La transgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias que se estimen convenientes.

## **CAPITULO II - FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA**

### **11 FORMA DE DISPUTA**

#### **PRIMERA Y SUB 23**

La sub 23 con 2 jugadores mayores en planilla de 18 acompaña a las primeras en la fase regular. Se juega con el formato de primera a y primera b

#### **PRIMERA A**

La jugaran los 11 clubes clasificados del año pasado todos contra todos en ida y vuelta.

El ganador de la misma en la sumatoria de puntos será el ganador de la fase regular y le otorgará el derecho de jugar la final del año.

Los dos últimos equipos de la tabla descenderán a la primera b para el año 2024.

Una vez concluido esta fase se jugará un torneo denominado extra de la siguiente manera clasificando los 8 mejores de la tabla.

1 vs 8

4 vs 5

2 vs 7

3 vs 6

Los cuartos se jugarán en cancha del mejor ubicado. En caso de igualdad en los 90 minutos se pateará penales

Las semi y final también se jugarán a un solo partido y en caso de igualdad durante los 90 minutos se patearán penales pero estos partidos se jugarán en cancha que designe el comité ejecutivo

El ganador de este torneo extra si es el mismo del primer torneo será el campeón de pergamino, en caso de ser otro el ganador se jugará una finalísima entre ambos equipos ganadores en cancha a designar por el comité. Este encuentro se jugará con ventaja para el ganador del primer torneo, es decir que en caso de haber un ganador se coronara campeón 2024 y en caso de empate el campeón será el ganador del primer torneo

## **PRIMERA B**

*Se jugará igual que la primera a, todos contra todos a dos ruedas. El ganador de dicho torneo será el campeón de la primera b y ascenderá a la primera a para jugar en el 2025*

*Luego se jugará un extra de la siguiente manera*

### **Cuartos de final**

*El sub campeón pasara a semifinales y el 3 vs 8, 4 vs 7 y 5 vs 6*

*Éstos partidos se jugarán a un solo partido en cancha del mejor ubicado, en caso de igualdad al finalizar los 90 minutos se definirá desde el punto de penal*

### **Semis finales**

*se tomarán los 4 equipos clasificados y jugarán según la posición del primer torneo 1 vs 4 y 2 vs 3. Estos partidos se jugarán a un solo encuentro en cancha que designe el comité ejecutivo*

### **FINAL**

*Se jugará a un solo partido en cancha que designe el comité. En caso de igualdad en los 90 minutos se pateará penales. El ganador de dicho encuentro lograra el segundo ascenso para participar en la primera a en el 2025*

## **SUB 23**

*Acompañaran a las primeras en la fase regular y luego jugaran un extra (las de la a y la b) de la misma manera que las de primera a*

## **INFERIORES**

*Todos los equipos (21) que participen en la liga de futbol deberán tener al menos tres equipos de inferiores. TODAS LAS CATEGORIAS JUAGARAN CON EL MISMO FIXTURE.*

*Se vivirán en dos zonas una de diez equipos y otra de once equipos. Se vivirán tomando la clasificación de la tabla conjunta del año 2023*

*Cada zona jugara a una sola rueda (9 y 10 fechas). Una vez finalizado los ganadores de cada zona se enfrentarán a un partido, en cancha que designe el comité ejecutivo, en caso de que este partido termine en empate se recurrirá al tiro penal para sacar un ganador de la primera fase, que se asegurara la del final del año. Una vez terminada esta etapa se hará una tabla conjunta de todas las categorías y se divide en copa oro (serán los que jueguen para sacar al campeón de pergamino en cada categorías) y copa plata. En la copa de oro la jugaran los cinco mejores de cada zona y los demás jugaran en la copa de plata. Estas zonas (una de 10 y otra de 11 clubes) jugaran a una sola rueda todos contra todos. Una vez terminado se jugará un play off 1 vs 4 y 2 vs 3 (ambas zonas) en cancha que designe el comité a un solo partido, en caso de empate se define desde el punto penal.*

*El ganador de los play off copa de plata será el ganador de dicha copa y el ganador de copa de oro jugará una final a un solo partido con el ganador de la fase regular, de ahí saldrá el campeón de la liga en su respectiva categoría. En caso de ser el mismo ganador será el campeón.*

*En caso de empate en esta final se patearon penales*

### **DEFINICIONES PARA ETAPAS CLASIFICATORIAS**

*En caso de existir igualdad en puntos al término de la Etapa Clasificatoria, a los efectos de establecer una clasificación se aplicará lo previsto en el punto siguiente*

*En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:*

- a) Mayor diferencia de goles.*
- b) Mayor cantidad de goles a favor*
- c) Mayor cantidad de goles a favor como visitante.*
- D) sorteo.*

## **CAPITULO IV - JUGADORES**

### **12 JUGADORES**

**EL LIBRO DE PASE CIERRA EL 22/03/2024, ANTES DE COMENZAR LA PRIMERA FECHA DEL TORNEO DE PRIMERA A Y B EN PRIMERA E INFERIORES**

Si un jugador, luego de haber solicitado su transferencia disputase un partido en favor del equipo del club cedente actuante en la misma etapa quedará inhabilitado para disputar partidos correspondientes a este torneo **para el club solicitante**.

**12.1 JUGADORES CON DNI** Los JUGADORES solo podrán firmar planilla presentando únicamente DNI para estar habilitados

### **13 CUERPO TECNICO**

Se deja aclarado que, en ocasión de cada partido, sólo podrán ingresar al campo de juego un (1) Director Técnico, un (1) profesor de educación física y un (1) Personal Auxiliar, los que deberán ubicarse en el respectivo banco de suplentes.

### **14 ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD**

Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico deberán acreditarse ante el árbitro, antes del inicio del encuentro, al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultado, con el Documento Nacional de Identidad

**Los únicos documentos reconocidos a tales fines, para los jugadores nacidos en la República Argentina, son el Documento Nacional de Identidad (DNI) o carnet emitido por la liga de futbol**

En caso de duda o a pedido de alguna de las partes el árbitro deberá dejar sentado al dorso de la referida planilla la observación del caso pero, bajo ningún concepto, podrá impedir que un jugador sea incluido en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo al cual pertenece el jugador los efectos a que pudiera dar lugar la inclusión del mismo.

**14.1 En el caso que alguno de los jugadores extraviara alguno de los documentos insertos en la misma deberá solicitar a la liga la autorización para actuar en el certamen. Para obtener la autorización deberán enviar 1 fotos carnet, la constancia de iniciación del documento extraviado, fotocopia de la Partida de Nacimiento y adjuntar el importe señalado \$1000.**

**Hasta obtener la autorización de la liga quedará inhabilitado para actuar en el respectivo certamen.-**

**No será tenida en cuenta la impresión digital como elemento habilitante en ningún partido.-**

## **CAPITULO V - ARBITROS**

### **15 NOMINACIONES**

Los partidos correspondientes al Torneo de la liga 2024 serán controlados por árbitros oficiales inscriptos en Ligas siendo efectuadas las nominaciones por el colegio de árbitros de la liga.

### **16 PAGOS A ARBITROS**

Los importes a percibir por los árbitros en concepto de aranceles, viáticos y gastos de traslados deberán ser abonados por el Club local, indefectiblemente, al finalizar el encuentro y lo que corresponde al seguro del espectador y escuela de árbitros en la liga 48 hs después de finalizado dicho encuentro.

La falta de pago de algunos de los conceptos enumerados en el primer párrafo del presente dará lugar a la **SUSPENSION PREVENTIVA**, la cual operará de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna.

Si en el plazo de setenta y dos (72) horas de disputado el encuentro se verificara el pago, se levantará en forma automática la medida cautelar adoptada, sin consecuencia deportiva alguna.

De no verificarse el pago se correrá traslado hasta las 20,30 horas del quinto día corrido inmediato siguiente al de disputado el encuentro que originó la deuda, transcurrido dicho plazo y no habiéndose verificado la cancelación de la deuda existente por los rubros reclamados, la institución deudora quedará a partir de ese momento automáticamente suspendida en forma **PROVISIONAL**, debiendo disputar los encuentros programados, con el consecuente descuento de tres (3) puntos por cada fecha comprendida en el término de la suspensión (art. 118° del Reglamento de Transgresiones y Penas).

## **CAPITULO VI - PLANILLAS DE FIRMAS Y RESULTADO – INFORME**

### **17 PLANILLA DE FIRMAS Y RESULTADO**

Su provisión será responsabilidad de cada club y las planillas son las emitidas por el sistema COMET, conforme al ejemplar que se adjunta al presente Reglamento.

## **CAPITULO VII - REPRESENTANTE**

### **18 DESIGNACION - SIN EFECTO**

## **CAPITULO X – ENTRADAS, RECAUDACION, DISTRIBUCION Y APORTES**

**19 SUMINISTRO DE LAS ENTRADAS** - Los boletos de entradas habilitadas en ocasión de cada partido serán suministradas por la liga.

**20 TIPOS DE ENTRADAS** - Los tipos de entradas habilitados para la venta son:

- a) Generales (incluye el seguro de espectador).
- b) Jubilados, Pensionados (incluye el seguro de espectador).
- c) Menores y Credenciales (para los menores de doce años de edad y aquellos que tienen libre acceso al estadio) (incluye el seguro de espectador).

**21 PRECIO DE LAS ENTRADAS** - El precio mínimo de las entradas generales será de 2000

El precio máximo será de 2500 PESOS, jubilados 1500 pesos

El precio de las credenciales será de 500 PESOS

Estos precios serán revisados en reunión de clubes a CADA TRES MESES

**22 APORTES** -

ESTAN AGREGADOS A LA AFILIACION

## **CAPITULO XI - LIBRE ACCESO A LOS ESTADIOS**

**23** Tendrán libre acceso a los estadios donde se disputen partidos programados por el certamen, **no obstante lo cual deberán abonar el seguro obligatorio (Punto 54°, inc. c):**

- a) El Presidente de la Nación, los Gobernadores y el Intendente del Municipio donde se juega el partido.
- b) Los Ministros de la Nación y de las Provincias.
- c) Los menores de doce años de edad, debiendo exhibir el correspondiente documento a los fines de comprobar la edad (con doce años cumplidos debe abonar la entrada general).
- f) Las autoridades estatutarias de La Ligas
- g) Las autoridades de la A.F.A. y del Consejo Federal y los poseedores de credenciales extendidas por la A.F.A., exhibiendo la correspondiente acreditación.

## **CAPITULO XII - ORGANIZACION DE LOS PARTIDOS**

**24 RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL** - La organización de todo lo inherente al partido es responsabilidad del Club que actúa como local, entre, las cuales se encuentran las siguientes:

- a) La contratación del servicio policial suficiente para mantener el orden y la seguridad tanto en las inmediaciones como en los accesos y dentro del estadio, dentro del campo de juego, en la zona de vestuarios, en las boleterías, en la sala de recaudación, etc.
- b) La adopción de medidas que en caso de accidentes permitan la atención del accidentado (primeros auxilios), tales ambulancias, etc.
- c) Garantizar un correcto sistema de venta de entradas, abriendo la cantidad suficiente de boleterías en sectores debidamente acondicionados.
- e) Abrir los accesos necesarios, con la cantidad de porteros suficientes, para un correcto ingreso del público.
- h) Que el campo de juego este debidamente marcado, las redes colocadas y en condiciones y que estén colocados los banderines de corners.
- i.) Que los vestuarios estén en perfectas condiciones de higiene y seguridad.
- m) TRES balones que deberán estar a disposición del árbitro en su vestuario, previo al inicio del partido, aprobado por LA LIGA como balón oficial del Torneo.

**25 GASTOS** - Todos los gastos de organización (policías, porteros, boleteros, etc.) así como cualquier tipo de impuestos (nacionales, provinciales o municipales) serán absorbidos por el Club local.

**26 ALQUILER DE ESTADIO** - Cuando el partido debe llevarse a cabo en estadio no perteneciente al Club local que actúa en el certamen,

El importe del alquiler correrá por exclusiva cuenta del Club que actúa como local, actuando la Liga como agente de retención.

**27** En caso de partidos llevados a cabo en estadios alquilados (no perteneciente al Club que actúa como local) la institución propietaria del mismo tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

**a) DERECHOS:**

**a.1** - Mantener para sí, salvo acuerdo en contrario con el Club participante, la concesión de la venta ambulante y/o en cantinas o lugares afines del estadio, como así también la publicidad estática y oral.

**b) OBLIGACIONES:**

**b.1** - Presentará el estadio en forma tal que permita la normal disputa del partido (cancha debidamente marcada, redes en condiciones, vestuarios y baños en condiciones higiénicas y de seguridad, agua caliente y fría, etc.).

**28 HORARIO DE LOS PARTIDOS** - Lo dispone la liga,

### **CAPITULO XIV – SANCIONES**

**29 NO PRESENTACION DE EQUIPO**

La NO PRESENTACIÓN de equipo a cuales quiera de los partidos dará lugar a:

**a)** La aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109° del Reglamento de Transgresiones y Penas.

**b)** abonar los gastos pertinentes al partido por parte del Club infractor

**b) 2** - Cuando el infractor no se presente a partido en el cual debía actuar como visitante deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó la organización del partido

**30 DESERCIÓN DEL CERTAMEN**

Deberá abonar una multa según el reglamento de transgresiones y pena del consejo federal por cada partido que le falta jugar al club en la parte regular MAS UN CANON DE 100.000 PESOS. Si un club queda con el mínimo de las categorías estipulado por el reglamento de la liga(3 inferiores y 1 cat. Superior) deberá pagar una multa de 200 entradas más a las aplicadas x cada partido y quedara desafiliado automáticamente por el artículo 12 del consejo federal

### **CAPITULO XV - NOTIFICACIONES**

**31** Toda notificación a los imputados (vistas, resoluciones, etc.) relacionada con todo tipo de situaciones durante el desarrollo del certamen, se efectuará por boletines que se encontraran en la página de la liga o en los cajones de los clubes o se enviará por mails, la cual los clubes asumen la total responsabilidad por el cumplimiento de los plazos que por las distintas disposiciones fijara la liga y/o el Tribunal de Disciplina.

### **CAPITULO XVI - REGLAS DE JUEGO**

**32** Los partidos del certamen se disputarán con sujeción a las Reglas de Juego aprobadas por el International Board.

### **CAPITULO XVII - SUSPENSION DE PARTIDOS**

**33 DECISIÓN** - La facultad de suspensión de un partido (iniciado o no) en lo que hace a las condiciones del campo de juego es de exclusiva competencia del árbitro, siendo éste el único que podrá determinar si las mismas permiten el normal desarrollo del partido. Este mismo se deberá realizar dentro de las 72 hs, poniéndose de acuerdo ambos clubes. En caso de que no se pusieran de acuerdo la liga lo hará jugar martes o miércoles al horario que el comité lo disponga

**34 NO PRESENTACION** - La no presentación de cualesquiera de los equipos al día siguiente al fijado primitivamente para la disputa del partido, cualquiera sea la argumentación esgrimida, dará lugar a que sea considerado incurso en las previsiones de los Puntos 73° y 74° de este Reglamento.

**35 NUEVA SUSPENSION** - En caso de volverse a suspender por fuerza mayor dicho encuentro se jugara cuando el comité lo disponga

### **CAPITULO XVIII - VARIOS**

**36 SITUACIONES NO PREVISTAS** - Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente Reglamento será resuelta a su leal saber y entender por el comité ejecutivo

**37 ACEPTACION** - Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también en las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

---o o 0 o o---